

necesidad de libros el numero de vecinos, y cual
haya de ser este para cada libro, expresandolo v.
como se ofrezca una mejor concepto, teniendo pre-
sente q^o el producto de la libra o libras sea su-
ficiente para atender ala Subsistencia decorosa del
funcionario.

3^o. Tercero: Asi mismo expondra v.l. quanto se le ofrezca
y parezca, sobre las atribuciones y calidades q^o de-
ban tener los libros y todo lo demas q^o estime oportuno
a q^o tengan cumplido efecto las benéficas
intenciones de S. M. y se logre q^o en este ramo se
establezca un arreglo tan deseado y de tanto in-
terés para la causa publica y para los libros
mismos.

Siendo de tanta transcendencia este negocio
confio q^o el celo de v.l. no se desmentira en el
presente caso, asi en lo oportuno de las noticias
q^o espero me suministre, como en la prontitud
con q^o se servira transmitirme las.

Dios que a. l. m. d. y sea 30 de
Marzo de 1835.

Dr. Juan Lozano
y Arce

El Presidente y Ayuntamiento de la Villa de Tumbilla
Decreto y Tuntos por sus que en la mayor parte

